



ACTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

SESIÓN ORDINARIA Nº 03 DE 29.01.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 29 de Enero de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 03 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Acta Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013, y Acta Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 02.12.2013.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Ley Nº 18.695 LOCM, Art. 65 letra i), para suscribir los siguientes contratos de suministros para el departamento de salud:

- Insumos Médicos
- Insumos Dentales
- Medicamentos

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para incluir a la Srta. Tamara Camposano, Médico del CESFAM, en la asignación del Art. 45 otorgado al personal del Departamento de Salud Municipal.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo N° 173 de fecha 11.12.2013, que aprueba el cambio de institución en otorgamiento de subvención por la suma de \$425.000.

5.- Se solicita acuerdo para otorgar subvención al Club Deportivo Aguas Marinas por la suma de \$425.000, de conformidad a carta presentada por la institución antes mencionada.

6.- Se solicita acuerdo para otorgar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno San José, por la suma de \$2.500.000, de conformidad a carta presentada por la institución representada por su Presidente, don Mauricio Pacheco Araya de fecha 21.01.2014.

7.- Presentación del Estado Causas judiciales del municipio, a cargo del Sr. Abogado don Pablo Tello Contreras.

8.- Se solicita acuerdo para la aprobación de Convenio "Escuelas Abiertas de Verano", entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del Memorándum N° 12 de fecha 14.01.2014 de DIDECO, recepcionado en secretaria el 27.01.2014.

9.- Club Deportivo El Manzano- Agradecimientos.

10.- Presentación Junta de Vecinos sector Algarrobo- Norte.

11.- Correspondencia Sr. Alcalde

12.- Cuenta Sres. Concejales.

13.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, y Acta Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 02.12.2013.

Sr. Alcalde: Señores concejales, partiremos por votación solicitud aprobación Acta N° 35.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Bien, corresponde ahora aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 10.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Ley N° 18.695 LOCM, Art. 65 letra i), para suscribir los siguientes contratos de suministros para el departamento de salud:

Insumos Médicos

Insumos Dentales

Medicamentos

Sr. Alcalde: Señores concejales, salud está solicitando autorización para suscribir convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, es para suscribir contratos de suministros que les permita agilizar los procesos, a don **Miguel Retamales** nuestro encargado de salud le solicitaremos explique de que se trata esto.

Don Miguel Retamales tiene la palabra.

Salud: Esta solicitud que presentamos a Uds. señores concejales, su objetivo, la idea, es no tener que estar realizando todos los meses licitación tras licitación para la adquisición de estos insumos, al aprobar Uds. esta autorización nos permitirá contar con un pool de proveedores, comprar durante todo el año como lo hace la municipalidad sin mayor trámite.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Si se necesita licitar varias veces, se debe hacer, de lo contrario se incurriría en notable abandono de deberes.

Sr. Alcalde: Concejales, hay distintas formas de comprar, y una de ellas que nos autoriza la ley, así como se hace con los insumos en la municipalidad por lo demás y que Uds. aprobaron una autorización similar a esta que se solicita, es poder llamar a licitación una vez al año para contrato de suministros, no con un solo proveedor, puede ser con varios y cada vez que se requiere comprar cotizar entre esos proveedores y hacer las compras sin necesidad de tener que licitar nuevamente.

Tal como les recordaba, algo similar aprobaron Uds. al encargado de finanzas en Diciembre para adquirir distintos servicios e insumos bajo esta modalidad que requiere el municipio.

Esta es primera vez que se hace en salud, precisamente para agilizar los trámites.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: ¿Uds. le compran medicamentos a la CENABAST, o hacen contratos con varios laboratorios?

Salud: Con distintos laboratorios concejal.

Sr. Alcalde: Ahora, para comprar a la CENABAST, esta tiene que participar en la licitación de contratos suministros médicos.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: Es conveniente que esté la CENABAST, por tema de precios, un laboratorio puede tener baratos algunos medicamentos pero otros más caros.

La otra consulta, ¿este dinero está en el presupuesto de salud para hacer las compras?

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal, no se puede comprar nada sin antes contar con el financiamiento.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Para mayor respaldo jurídico Alcalde, baste citar lo que dice, tanto el artículo 65 letra L, y el artículo N° 8 de la Ley 18.695.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más consultas u observaciones, iremos a votación, esto se debe votar en forma individual, así que votaremos primero acuerdo solicitud para suscribir contrato suministro "Insumos médicos".

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 012 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; para la adquisición de "Insumos Médicos" del Depto. de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales, acuerdo solicitud para suscribir contrato suministros "Insumos Dentales"

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 013 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; para la adquisición de "Insumos Dentales" del Depto. de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales, acuerdo solicitud para suscribir contrato suministros "Medicamentos"

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 014 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; para la adquisición de " Medicamentos" del Depto. de Salud Municipal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pedir Alcalde, que cuando se hagan compras por este mecanismo, cada 2-3 meses se nos entregue un informe.

Salud: Yo quiero agradecerles por la visita que hicieron ayer a las distintas instalaciones de salud, yo me abstuve para que los funcionarios se sintieran con libertad para manifestar sus inquietudes, considero que es positivo lo que hicieron porque les permite conocer en forma directa las condiciones en que se trabaja en el área salud.

Decir también, que ojala consideren un día una visita a las oficinas donde funciona la administración del área de salud, para que a su vez conozcan también el trabajo que realizamos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Solo faltó el concejal Tapia, pudimos ver una serie de falencias, porque las hay, y debemos decirlas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo sugiero Alcalde que una vez que veamos los siguientes puntos, porque todavía debemos ver otra solicitud del departamento de salud, de ahí que cada concejal se exprese respecto de la visita que realizamos.

Sr. Alcalde: Buena su acotación concejal, así lo haremos.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para incluir a la Srta. Tamara Camposano, Médico del CESFAM, en la asignación del Art. 45 otorgado al personal del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, el encargado de salud don Miguel Retamales, está solicitando autorización para incluir a una médico del CESFAM en la asignación del Art. 45, dejare con la palabra a don Miguel Retamales entonces para que nos explique por qué no fue incluida cuando se tomó el acuerdo sobre esto.

Salud: No fue incluida señor Alcalde, señores concejales, porque la doctora Camposano fue contratada los primeros días de Enero, posterior al acuerdo que Ud. cita, ella es una médico que básicamente se va a desempeñar en el CESFAM, jornada 44 horas, y el artículo 45 es para completar el valor de su hora médico.

Sr. Alcalde: ¿Ella está reemplazando a otro médico, o asumiendo horas que están disponibles?

Salud: Ella está reemplazando, y nosotros tenemos falta de horas médicas en el CESFAM, situación que se viene arrastrando del año pasado, y esperamos que ella permanezca trabajando con nosotros por un largo tiempo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, escuchadas las explicaciones, vamos a votación.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Gustoso aprobare esto Alcalde, porque aquí los médicos se van porque no pagamos buenos sueldos, y es algo importante lograr que una doctora se venga a trabajar con nosotros, más aún, si es a jornada completa.

Decir además para quienes lo critican todo, primero que tenemos déficit en horas médicas como decía don Miguel, pero esta es una muestra de que si nos preocupamos de tener profesionales para que se atienda a nuestra gente, ojala lleguen más médicos.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales, acuerdo solicitud para incluir a médico Srta. Tamara Camposano Riquelme, en la asignación del artículo 45.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 015 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una abstención del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la incorporación de la Srta. Tamara Camposano Riquelme, Médico del CESFAM, en la asignación del Art. 45° Ley N° 19.375; otorgado al personal de salud municipal, mediante el acuerdo N° 5 de fecha 07/01/2014; solicitado a través del Oficio N° 24 de fecha 24/01/2014, por el Director Administrativo de Salud Municipal.

3 BIS.- Cuenta señores concejales, visita inspectiva a diversas instalaciones de salud, realizada por la recién creada nueva asociación de funcionarios.

Sr. Alcalde: Bien, don Miguel, vamos a escuchar ahora los comentarios de parte de los concejales respecto a la visita inspectiva que realizaron a diversas instalaciones de salud existentes en la comuna, tanto al consultorio como a las postas rurales.

Concejal Catalán tiene la palabra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El concejal Gómez conversó con el dirigente Max Cabrera de la nueva asociación de funcionarios acerca de unas inversiones pequeñas que se necesitarían hacer en parte del territorio del consultorio (área salud), en la posta de El Yeco.

Hay que hacer funcionar el clorador que está en muy mal estado en la Posta de El Yeco.

También hay unas camillas que son de salvataje y emergencia, les faltan unos implementos, no están operativas.

Se necesita reponer el vehículo que antiguamente tenía la Posta de El Yeco.

En la Posta de San José hay un problema gravísimo, las bombas impulsoras de agua no funcionan, por eso no pueden a su vez funcionar los equipos dentales, el lavamanos donde debe ser sanitizado todo no tiene agua.

Destacar si, lo espectacular de los baños, tanto de El Yeco como de San José, no como en el consultorio que son una vergüenza, no tienen tapas los baños, hace como dos años atrás lo hice presente y hace poco nuevamente, eso causa un daño a los pacientes que se hunden en la taza y les salpica el agua al no tener las tapas que cumplen precisamente esa función, evitar que la gente se salpique.

Sr. Alcalde: ¿El problema en San José es el pozo?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Don Miguel, no quiero que se tome a mal lo que voy a decir, pero nosotros llevamos ya un año de gestión, por tanto no entiendo el que hayan tenido que ir los concejales para darse cuenta que estaba todo malo, ¿Ud. no visita las postas?, ¿no va a fiscalizar de vez en cuando?

Ud. mismo dice que las bombas hace un año que no funcionan, no había agua don Miguel, el alcantarillado rebalsado.

Salud: Hemos estado preocupados del tema concejal, vamos a ver cada cierto tiempo esa situación, llevamos el camión y limpiamos las cámaras, las fosas, pero así solo atacamos el síntoma y no la enfermedad porque la enfermedad es muy grave, hay que hacer todo de nuevo.

En el caso de las bombas recurrimos a la persona que hizo el trabajo, mandó a arreglar el asunto pero funcionó solo un tiempo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Por lo mismo lo planteo don Miguel, porque por el tenor de la conversación aquí, queda la impresión que no se ha hecho nada.

Sr. Concejal Ramón Marín: La verdad es que a mí lo que no me gustó ayer en San José, fue chocante comprobar que los estanques estaban vacíos, cuando lo mínimo es mantener con agua el sector, los dos estanques estaban completamente vacíos, y las bombas no están malas, nosotros las echamos andar y había agua.

Salud: Que bueno que hizo este comentario concejal, porque yo fui quien dio instrucciones que no llevaran agua, que estuvieran vacíos porque hay que cortar todas las cañerías para hacer la reinstalación de todo, hoy se va a hacer el trabajo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ahí parece que está todo mal hecho, y cuando Ud. dice que hay que cortar las cañerías, eso no corresponde, tiene que existir una llave de paso, si no hay quiere decir que el trabajo no fue hecho por un profesional, por un experto, y las bombas han estado permanentemente malas.

Salud: Las bombas que están allí instaladas son muy malas, pero muy malas, son chinas.

Ahora respecto tema del alcantarillado en San José que es lo más complejo, eso involucra una solución, un costo, y lo estamos viendo con los PMI, así como también otro tema que no ha sido tocado que es la techumbre que necesita una reparación en San José, eso también lo estamos evaluando como proyecto la posibilidad de financiarlo vía PMI (programa de mejoramiento institucional).

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Don Miguel, también algo que no se ha dicho acá, cosas de simple solución, como mantención de los enchufes, ampolletas, limpieza del patio, la reja está en mal estado, hay vidrios quebrados, etc.

Salud: Tenemos ahora concejal una persona encargada de todo lo que tiene que ver con mantención precisamente, recién estamos partiendo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Darle prioridad al tema del alcantarillado, las filtraciones están afectando el patio del colegio en San José.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Me sorprende su respuesta, explicación señor director, porque este cargo no es algo nuevo para Ud., por lo tanto decir en este concejo hoy después de un año en el cargo que está haciendo las cosas, me obliga a hacerle unas críticas, pero en positivo para que se entienda, sin ninguna mala intención.

No es posible que la Posta de El Yeco este sin agua, no puede ser que estén dos días sin agua, que la gente que va por atención dental la manden de vuelta a su casa y no tengan idea cuando podrán volver por atención.

Lo otro, efectivamente ya queda poco tiempo para que los niños vuelvan a la escuela, sin embargo el patio donde juegan está invadido de contaminación, se pueden enfermar, intoxicarse, llega a aflorar cuando se rebalsan las fosas.

Ud. cuando asumió, con su experiencia, si fue y vio eso, debió clausurarlo o venir al concejo a plantear la situación en que recibió la Posta de San José, y no esperar a que nosotros tuviéramos que ser invitados por la nueva asociación de funcionarios para darnos cuenta, tomar conocimiento de todas estas cosas.

Lo otro, sobre el cloro de El Yeco, está lleno el bidón, siempre ha estado lleno, por tanto nunca nadie ha ido a darle funcionamiento a la floración.

Otro tema que nos hicieron presente, reclamo, es que hace años que a los funcionarios no les compran vestimenta, ellos en forma particular deben hacerlo, entonces cuando la gente se queja, reclama, lo hace por algo, no inventan las situaciones señor director.

Decir que también existen fuerzas opuestas, negativas al interior de salud, fíjese que cuando hacíamos esta visita yo fui echado de un departamento.

Otra persona dijo, comentó, que estaban mostrando el zoológico porque estaban hacinados, pero ellos saben que deben tener un poco de paciencia, porque ya contarán con instalaciones nuevas, modernas con la construcción del nuevo Cesfam, van a estar claramente en mejores condiciones.

Así que las observaciones que le hago, entiéndala como una crítica constructiva, Ud. tiene la experiencia, así que ponga todos sus esfuerzos para que le solucione las cosas a la gente.

Ahora ver como reinstala un vehículo 4 x 4 en El Yeco, es importante, porque por minutos se puede salvar una vida, si se presenta una emergencia en minutos por ejemplo puede tener a la persona trasladada al consultorio de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Bien, dejemos a don Miguel para que se refiera a los temas tratados.

Salud: Recordar que yo estoy a cargo de salud a partir del 29 de marzo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Disculpe la interrupción, si don Miguel, pero del 29 de Marzo del año pasado.

Salud: A la ex encargada de adquisiciones le consulté para aclarar la situación, porque no se había pedido garantía por las bombas instaladas en San José, pedí el año pasado que se solicitara cotización formal para reparar el problema de San José, tal vez mi error fue no haberle hecho un seguimiento a eso.

Sr. Alcalde: Le solicitare don Miguel que analice la situación del vehículo para la Posta de El Yeco, evaluar cuánto costaría tener ahí uno operativo, una vez tenga eso lo trae al concejo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo pregunté en farmacia por ejemplo y faltaban algunos remedios, no había Furosemida y es barato, así que preocuparse que no falten remedios.

Sr. Alcalde: No hay en ninguna parte concejal, yo hace un mes que no he podido comprar para mi farmacia.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Lo otro, es que en farmacia hay que arreglar una puerta en los casilleros, está colgando de una sola bisagra, y donde se colocan los remedios se llueve.

Salud: Decir que cuando la señora Antonieta comentó esto, que faltaba Furosemida, nos conseguimos 2.000 comprimidos con El Quisco, nos llegó ya a nosotros y los devolvimos.

Sr. Alcalde: ¿Cómo está el control fecha vencimiento de los remedios?

Salud: Eso está normado Alcalde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ayer en el recorrido, los concejales pudieron ver lo que yo había dicho acá anteriormente reiteradas veces, me refiero a unos trabajos por los cuales se pagaron 12 millones de pesos; por 4 planchas, un porche, unas tablas y un poste en la Posta de El Yeco, se pudieron percatar de los abusos que a veces se cometen voluntaria o involuntariamente con recursos fiscales o municipales.

Sr. Alcalde: Eso se está investigando concejal en los sumarios.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Bien, que se informe sobre las conclusiones a que se llegue, porque en ese caso a todas luces habría malversación de fondos ahí.

Sr. Alcalde: Recordar que tenemos una abogada dedicada exclusivamente a sacar todos los sumarios adelante.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Siempre dicen que yo soy reiterativo, pero mi interesa que se hagan las cosas, cuando se solucionan, reparan, no insisto más.

Aquí cuando se trata de aumento de sueldos, asignación de beneficios, llegan a correr los funcionarios de salud para que se aprueben, pero se les olvida las cosas que son importantes, beneficiosas para la comunidad como el clorador, el tema del alcantarillado, los baños, algo que no es nada nuevo.

¿Qué significa eso?

Significa que es un problema para los concejales, la comunidad dice que no hacemos nada, que nos eligieron entre otras cosas para vigilar que los funcionarios de salud hagan bien su pega.

Hay gente que lleva mucho tiempo con fuero, y por el único interés de protegerse, las asociaciones de funcionarios antiguas nunca han mostrado un real interés por ayudar a solucionar los problemas, hacer las cosas que sean beneficiosas para la comunidad, por lo mismo destacar, aunque no estoy de acuerdo en que se atomicen, destacar la iniciativa de esta nueva asociación, en mostrar interés por el que se solucionen cosas tan básicas como contar con agua potable, que el alcantarillado funcione, etc.

Decir que en el sector rural si están preocupados en ofrecer una buena atención a la gente, y creo que está mal pelado el chanco pagándoles 70 mil pesos por el artículo 45 a los funcionarios de las postas rurales que hacen verdaderamente patria, frente a 400 o 500 mil pesos que reciben otros.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo quiero sin desconocer los problemas que se han planteado, tener una mirada positiva también, al iniciar el recorrido por el consultorio pude gratamente comprobar, que no había colas, además había tres médicos disponibles para atender a la gente, me sentí la verdad súper bien al ver que no había filas de gente, reclamos, eso habla bien de nuestro sistema de salud, y que conste que la visita fue de improviso, no estaba pauteada, y a no olvidar que precisamente gracias al artículo 45, esa asignación nos permite contar con médicos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Las críticas que uno hace a veces, es para ayudar que se mejoren las cosas, no creo que el director de salud vaya a querer que no tengan agua en

San José, por eso es importante don Miguel que se haga rodear de personas de confianza, idóneas, por lo mismo cuando se hacen críticas aquí, es a la cabeza, a quien dirige, no a los mandos medios.

Lo otro, aprovechar de decir que en el consultorio los pacientes o sus familiares, no tienen donde estacionar, están ocupados siempre los estacionamientos por los vehículos de los funcionarios, así que proponer para que se vea en la comisión de ordenamiento territorial con el director de obras, la posibilidad por una parte de poder rebajar las veredas y sacar pandereta del frontis del consultorio para habilitar estacionamientos al interior, y también hablar con el propietario de un sitio eriazo ubicado detrás para ver si autoriza el que se puedan estacionar vehículos de los funcionarios.

Salud: Respecto de los baños señores concejales, se roban las tapas la gente, los tripales de los estanques, el confort dura una hora, y ocurre principalmente en esta época, la gente que nos visita.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Se podría colocar tal vez así como en el hospital, a una persona entregando el papel, y que se fije cuando salgan si permanece la tapa en su lugar.

Sr. Alcalde: Es muy estrecho, no hay espacio concejal, tal vez se podría evaluar implementar algo así en el nuevo Cesfam.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Hay explicaciones don Miguel que no convencen, hubo una llave tres años esperando ser arreglada, estaba amarrada con un alambre; la pintura del consultorio se hizo con los funcionarios y siete pintores que yo llevé, todo en forma gratuita, el alcalde de entonces llevó un bidón de pintura y yo otro, para que después pagaran 4 millones de pesos por pintar la fachada, cuando todo el interior se hizo gratis.

Ahora sobre el tema de las tapas, las explicaciones no son válidas, si se han comprado debe haber sido para los baños de los funcionarios o de los médicos, llevo dos años reclamando por lo mismo.

Pueden justificar una o dos tapas, pero no pueden decir que permanentemente, tener una factura por 50 tapas por ejemplo, porque nunca se instalaron esas tapas, sería un fraude, porque a lo mejor si se compraron solo llegó la factura.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Don Miguel, ver la posibilidad también de descongestionar el pasillo donde se entrega la leche, ver si es posible entregarla por fuera, por la ventanilla.

Salud: Se iba a hacer un techo afuera para eso, pero el problema es que el agua de las canales se junta ahí, se viene a esa zona, habría que canalizar por debajo pero no se justifica hacer una inversión cuando en poco tiempo más ya no se estará ahí atendiendo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Se ha pensado en el destino que se le dará al actual consultorio una vez se desocupe?

Sr. Alcalde: Hoy están bastante hacinados la verdad, la directora técnica no tenía donde trabajar, por lo mismo se arrendo una casa para la parte administrativa, y cuando se desocupe creo debiera instalarse ahí la administración del servicio de salud municipal, en su momento habrá que tomar una decisión, y Uds. señores concejales deben ser partícipes con su opinión respecto del cual es el destino que se le dará finalmente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Eso es del municipio o del MINSAL?

Sr. Alcalde: Tengo entendido que es propiedad municipal concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay que recordar que se construyó cuando estaban separados de los municipios.

Sr. Alcalde: Bien concejal, pediremos que se revise eso para estar seguros.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Don Miguel, pedirle que considere en su análisis respecto tema vehículo Posta El Yeco, el sentir de la comunidad de ese sector que quedó plasmado incluso, en el PLADECO elaborado por la consultora Uffizzi, sentir expresado en los cabildo abiertos, la necesidad manifestada de contar con un medio de transporte para la realización de traslados internos y rondas médicas, sentir compartido a su vez se indica en el diagnostico por los funcionarios de la posta.

Sr. Alcalde: Bien, gracias don Miguel, señores concejales pasaremos al siguiente punto de la tabla.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo N° 173 de fecha 11.12.2013, que aprueba el cambio de institución en otorgamiento de subvención por la suma de \$425.000.

Sr. Alcalde: Señores concejales, este es un punto que tienen todos bien claro supongo, lo habíamos postergado, en un principio subvención la recibiría la Junta de Vecinos por la Alianza Roja, pero será por intermedio del Club Aguas Marinas ahora, institución que ha hecho llegar la carta requerida mediante la cual manifiesta, comunica, que la subvención será invertida en financiar la realización de una tarde recreativa, el costo es de 450 mil pesos, incluye juegos inflables, helados, bebidas y golosinas, está el certificado también de finanzas con la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Estamos como Ud. dice, todos claros Alcalde sobre este tema, así que habría que votar no más.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, entonces iremos a votación, primero para dejar nulo el acuerdo N° 173.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo me abstengo Alcalde, he sido presidente del club y soy socio.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 016 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una abstención del Sr. Concejales Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan dejar nulo el acuerdo N° 173 de fecha 11/12/2013, adoptado en sesión ordinaria N° 36 de fecha 11/12/2013.- que cambia el destino de la subvención municipal.

5.- Se solicita acuerdo para otorgar subvención al Club Deportivo Aguas Marinas por la suma de \$425.000, de conformidad a carta presentada por la institución antes en mencionada.

Sr. Alcalde: Bien, ahora entonces corresponde votar entrega subvención al Club Deportivo Aguas Marinas, vamos a votación señores concejales.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Por las mismas razones anteriores Alcalde, yo me abstengo.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 017 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una abstención del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan otorgar una subvención municipal de \$ 425.000.- (Cuatrocientos veinticinco mil pesos.) al Club Deportivo Aguas Marinas de la comuna de Algarrobo; solicitada por el directorio del club con carta de fecha 27/01/2014.-

6.- Se solicita acuerdo para otorgar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno San José, por la suma de \$2.500.000, de conformidad a carta presentada por la institución, representada por su Presidente, don Mauricio Pacheco Araya de fecha 21.01.2014.

Sr. Alcalde: Señores concejales, en este punto corresponde ver una solicitud de subvención que presentara el Club de Rodeo Chileno San José, daré lectura a una carta que ellos hicieron llegar, y que en parte dice lo siguiente:

“Somos un club sin fines de lucro dedicado hace más de 46 años a difundir nuestro deporte ecuestre, nuestro objetivo es continuar con las costumbres nacional campesinas, y de las que el rodeo es una de las fiestas criollas típicas de nuestro país e identidad de la gente que vive en la localidad de San José.

El próximo 22-23 de Febrero se realizara un rodeo en la medialuna existente en el mismo sector, siendo propicia la oportunidad para representar las costumbres chilenas e invitar a la población flotante (turistas) e incentivar el turismo ecuestre en nuestra comuna.

Recordando señor Alcalde que su persona siempre deseosa de cooperar y apoyar a este club, estaríamos muy agradecidos en recibir donación para financiar premios a entregar a los ganadores del Champion, para publicidad y para el arriendo de ganado”.

Firma la carta señores concejales, don Mauricio Pacheco Araya, presidente del club.

Hacer presente señores concejales, que está a la vista el certificado de disponibilidad presupuestaria extendido por el departamento de finanzas del municipio, también el certificado de inscripción personería jurídica vigente del club, y están habilitados como receptores de fondos públicos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo entiendo Alcalde que esta organización quiera “ayudarnos” como balneario al hacer este evento, nosotros como zona turística debemos comenzar a darle auge al sector rural, esta es la forma.

Si trabajamos aliados con este tipo de gente podemos empezar a trabajar haciendo una tradición el rodeo en verano.

Veamos el aspecto turístico rural como lo hacen en otras comunas, lo explotan, nosotros lo tenemos dormido, además que no es mucha plata lo que piden.

Sr. Alcalde: Efectivamente concejal como Ud. lo dice, en otras partes ya lo hacen, están los casos de Casablanca, en El Totoral con su misa a la chilena, fiestas costumbristas en El Membrillo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Aprovechar esto para mostrar las cascadas, hay unos viveros por el sector, mostrar el quincho.

Sr. Alcalde: Le pedí al presidente del club cuando habló conmigo, que le dieran la oportunidad a emprendedores del sector rural para que expongan esos días sus productos, a los artesanos.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: La gente la verdad está bien entusiasmada en San José con esto del rodeo, comparto las palabras del concejal Marín en el sentido de dar auge al sector rural.

Sr. Concejal Carlos Tapia: A mí lo que me extraña en verdad, es la ausencia de los dirigentes del club, veo poco interés, me hubiese gustado que estuvieran acá hoy para que nos explicaran ellos lo que desean hacer, el tema del arriendo del ganado, la publicidad, son cosas que uno no maneja, porque independiente a que el concejal Marín diga que es poca plata, es dinero del municipio.

Sr. Alcalde: Podríamos dejarlo para la sesión del 5 de febrero, aún hay tiempo, y citamos a los dirigentes para ese día, la verdad concejal Tapia es que nosotros no los invitamos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Que se entienda, yo estoy por aprobar esto, no se trata de entrapar, pero creo que debieran haber estado presente, al menos un dirigente del club que está solicitando la subvención.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Recordar que este rodeo de San José era uno de los más antiguos e importante que existía junto al de Casablanca, se fue apagando a causa de la sequía, falta de ganado, antes se involucraban todos, estaba la gente de los fundos, y es primera vez que la municipalidad hará un aporte tan importante, antes a lo más una cocina o un televisor para premio.

Esta es una de las tradiciones que va ganando, es más, si bien ha estado un poco alicaído, es más antiguo que los clubes de fútbol.

Decir que la municipalidad debiera cooperarles haciendo instalaciones sanitarias, la instalación de una cisterna, un sistema de agua permanente.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Ellos quieren con lo que recauden de este rodeo, financiar la construcción precisamente de un pozo profundo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, aclarar primero que esto no es un aporte o donación, es una subvención.

Decir también que me gustaría que se suspendiera hoy la decisión que se debe tomar, no es una subvención menor, no siempre se entrega una subvención a alguien de esta magnitud, que estén presente los dirigentes, que ellos queden claros también respecto de que deben rendir estas platas.

Sr. Alcalde: Bien concejal, yo comparto eso de que vengan a exponer, así que lo dejaremos para la próxima sesión.

7.- Presentación del Estado Causas judiciales del municipio, a cargo del Sr. Abogado don Pablo Tello Contreras.

Sr. Alcalde: Señores concejales, dando cumplimiento a lo solicitado por Uds., corresponde ahora conocer la entrega de un informe respecto de las causas judiciales vigentes que tiene el municipio, informara el abogado Pablo Tello Contreras, quien si bien se ha sumado hace poco a nuestro equipo jurídico, se ha estado interiorizando respecto de todos los juicios.

Dejare con la palabra a Pablo entonces, y ante dudas, consultas, Uds. pueden formularselas, la idea es que todos quedemos claros.

Abogado: La idea de esta presentación, entrega de un informe a Uds. señores concejales, es que conozcan las causas judiciales que tiene el municipio en tribunales y que se encuentran pendientes, respecto de cada una de las fichas o causas, Uds. pueden ante alguna duda hacer las consultas que estimen pertinente.

CORTE DE APELACIONES VALPARAÍSO

- 846-2013 Reclamo de ilegalidad deducido por Sr. García Schneider y Xenia Montanari. Resolución 149/2012 Edificios San Alfonso del Mar.
 - Informe emitido por Fiscal Judicial Jacqueline Nash en el sentido de Rechazar el Recurso.
- 286-2013 Reclamo de ilegalidad Sr. Colja permiso de subdivisión de inmueble
 - Alegada y en acuerdo

Sobre la causa, reclamo de ilegalidad Sr. Colja, hacer presente que esta fue alegada por mí el 22 de Enero pasado, estamos tranquilos, el fiscal judicial también nos encontraba la razón, ahora debemos esperar se redacte la sentencia.

- 1718-2013 Recurso de ilegalidad JT Diego (alcantarillado Norte)
 - En tramitación, falta que llegue informe esval y se reciba la causa a prueba.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué está reclamando JT Diego?, ¿en qué le afecta tema Alcantarillado Algarrobo Norte?

Abogado: Lo que pasa en este caso señor concejal, es que él quería se construyera también dentro de su predio el alcantarillado, pero por un tema de cota, estrictamente técnico no se puede.

TRIBUNAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- 27-2013 RECLAMANTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PUERTO PRINCIPAL (LICITACIÓN ALCANTARILLADO NORTE)
 - Solicitado abandono del procedimiento, se debe contratar a receptor y notificar resolución.
- 97-2013 RECLAMANTE FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS (IMPUGNACIÓN ELABORACIÓN PAL DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2016 PLADECO)

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué significa eso, reclamo impugnación del Pladeco?

Sr. Alcalde: Yo le explico concejal, básicamente, se trata de reclamos que se hacen en el caso de licitaciones en que algún oferente no queda conforme con la decisión, siempre el argumento es, que a ellos se debió adjudicar la propuesta.

- Sin ser notificados aún del auto de prueba, causa en tramitación pero sin movimiento
- 308-2013 IMPUGNACIÓN LICITACIÓN AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y CONTABLE. FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.
 - Presentado informe según requerimiento del tribunal, a la espera de resolución, se resuelve por evacuado informe, no ha lugar a suspensión del procedimiento y se dicta auto de prueba

JUZGADO POLICIA LOCAL SAN ANTONIO

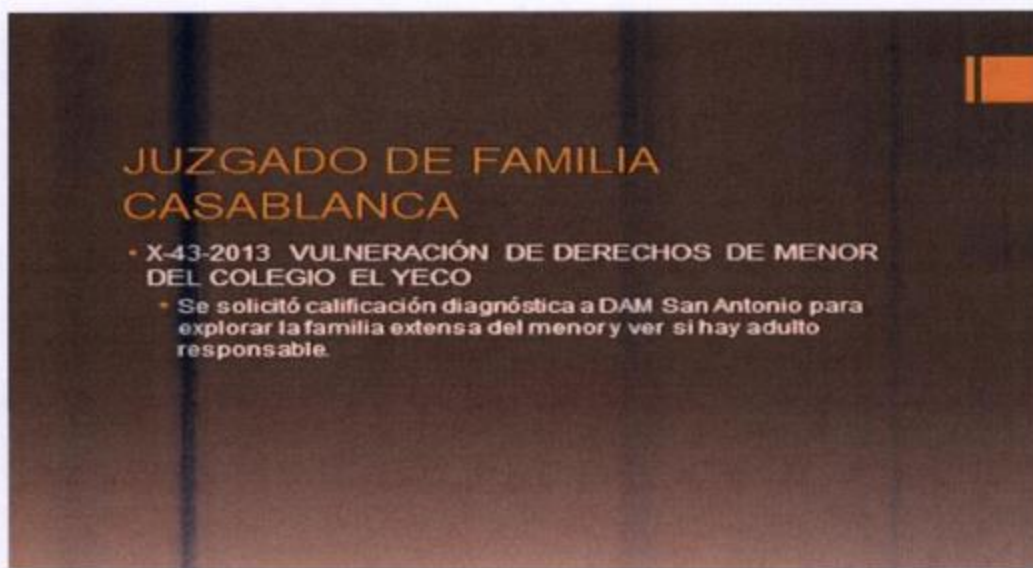
- 3824-2013 CHOQUE DE AMBULANCIA.
 - Procedimiento en curso, no ha llegado informe de perito, a la espera para proceder.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Una consulta, en esta causa del choque de la ambulancia, como se ha hablado de tener que pagar una posible indemnización, ¿eso significa que se estaría reconociendo que el chofer de la ambulancia fue el responsable?

Abogado: No necesariamente concejal, el tribunal aún debe pronunciarse, pero falta informe del perito aún, si sentencia es desfavorable, escenario hipotético, tratar de pagar lo menos posible, de hecho la persona estaba pidiendo un millón y medio como indemnización por el choque, y el vehículo entero no valía eso, pero eso está aún en curso, y en caso de ser absueltos tener las menores complicaciones posibles.

JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO (21)

- 33.410-2011 HIDALGO CON VALENZUELA E INMOVILIARIA EL PLOMO. NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO
 - Sin notificar audiencia de conciliación. Se debe esperar notificación para proceder a audiencia.



Sr. Concejal Manuel Catalán: En esta causa de El Yeco, ¿el menor es una niña?

Sr. Abogado: No concejal, se trata de un niño.

Sr. Concejal Manuel Catalán: O sea, ¿la niña trató de violar al niño?

Sr. Alcalde: No, no concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿De qué se trata la causa entonces?

Encargada Jurídico (Paulina Maldonado): Esta señor concejal es la causa que se dio origen con el supuesto abuso que tuvo una menor de edad por parte de otros seis menores en la Escuela de El Yeco, eso ocurrió a mitad del año pasado.

Salvo este menor, el resto de los niños fueron reincorporados a otros colegios, y pese a que nosotros conseguimos que este menor fuera reincorporado al colegio de San José, la madre no lo ha llevado a clases, por tanto se está produciendo ahí una vulneración de derechos, no por parte del municipio, si no que por parte de otras personas, eso es lo que está en etapa de indagación aun don Manuel.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quiero decir algo Alcalde sobre este tema, porque aquí se podría llegar a otro juicio.

La Dirección Provincial de Educación fue la que dio instrucciones a la directora para que actuara como actuó frente a esta situación, porque aquí había una denuncia de abuso sexual que es gravísimo, y se supone que el colegio, el municipio, los tribunales, tienen

que apoyar a las víctimas, no a los victimarios, porque en este caso quien sufrió el daño fue la niñita, y quien hizo la denuncia fue el centro de padres y se involucraron los profesores, la comunidad escolar.

Ahora yo tengo entendido que se está haciendo un sumario, pero ese sumario tiene una connotación distinta, por eso digo que se podría generar un juicio.

Más aún si hay pendiente todavía una resolución del tribunal, con este sumario la única perjudicada, a quien se le coarta un derecho es a la directora por no poder participar en un concurso, no se sabe las razones, la verdad del porque se sigue un sumario contra la directora, si son políticas, docentes u otras razones.

Ella tendría el legítimo derecho a presentar una demanda contra el municipio, porque ella insisto no actuó de mutuo propio, lo hizo por instrucciones de autoridades de educación.

Sr. Alcalde: Srta. Paulina porque no explica Ud. la situación porque creo que aquí se están mezclando cosas.

Jurídico: Ud. concejal está mezclando dos cosas que son distintas, porque una es la responsabilidad administrativa por muchos hechos ocurridos, y otro tema es el de la vulneración de derechos que está afectando al menor, porque efectivamente el menor está siendo vulnerado y no precisamente por el municipio como dije antes.

Las decisiones municipales que se tomen, no están por sobre las decisiones que tome un tribunal de justicia.

Por tanto, cuando el tribunal dijo que los niños debían ser reincorporados, no importa lo que haya dicho la dirección provincial de educación, la seremi, y en base a eso nosotros hicimos los requerimientos respectivos pidiendo que el niño no fuera reincorporado a la escuela de El Yeco y lo conseguimos.

Se le notificó a la mama de esto, nosotros le ofrecimos la Escuela de San José, transporte para su traslado, pero la madre no lo ha llevado a clases y el tribunal le está pidiendo que le demuestre que el niño esta efectivamente estudiando en la escuela que ella señalo en la causa, y el tribunal no está persiguiendo ninguna responsabilidad de la directora.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿En qué fecha se hará el concurso?

Sr. Alcalde: Concejal, tengo entendido, que independiente al sumario, eso no inhabilitaría a la directora para concursar.

Jurídico: Por lo demás concejal, el sumario se inició mucho antes que se pensara en hacer el concurso.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que algo similar le escuché a un abogado tiempo atrás y terminamos pagando más de 200 millones por perjuicio y daños, quiero dejar bien en claro, por si sucede eso, los responsables tendrán que asumir con su patrimonio personal, yo no voy a dejar pasar más este tipo de situaciones, de alguna manera nos encargaremos de llevar a los tribunales a quienes cometan el abuso de hacer pagar al municipio platas que no correspondan, que tengan una sanción.

JUZGADO DE LETRAS Y LABORAL CASABLANCA

- C-1515-2013 ZAROR CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR \$1.065.000.-
 - Se opusieron excepciones dentro de plazo y traslado. A la espera del traslado y contestar.
- O-36-2013 DEMANDA SALA CUNA RETAMALES CON ILUSTRES MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 - Se acordó y suscribió avenimiento.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Disculpe, una consulta, ¿quién es Patricia Retamal?, figura ahí en una demanda por sala cuna.

Jurídico: Es una persona que trabaja en control concejal.

Sr. Alcalde: En el caso del tema de las sala cuna, ¿hasta cuánto tiempo después pueden demandar?

Abogado: Esta causa tiene su tiempo ya, está prácticamente terminada, se llegó a un advenimiento ahí.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero retomando la pregunta del Alcalde, ¿hay un plazo para que puedan demandar?, y lo otro, ¿en este caso estaba dentro de ese plazo?

Abogado: Si concejal, tiene un plazo, y en este caso en particular, como es debido, se hizo todo regularmente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Recordar que por acuerdo de concejo, se aprobó pagar hasta cierta cantidad de dinero solamente mediante advenimientos, por lo demás lo de la sala cuna es una obligación legal, y el municipio tiene esa falencia.

Lo que también me preocupa a mí, es que tenemos 600 millones de pesos en el sistema financiero, estarían dando un interés de 3 millones de pesos, eso está a la vista para que algunos de estos señores los tomen, por eso creo que se debiera invertir mejor esa plata.

La gente mañana nos va a reprochar haber dejado esa plata para que cualquiera de estos privados pueda obtener beneficios de estos fondos fiscales.

Sr. Alcalde: Es lo mismo concejal si estuvieran en las cuentas corrientes del municipio, cuando se embarga, se hace sobre las cuentas corrientes, edificios, bienes, etc.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí no se ha embargado Alcalde porque saben que son platas que están aprobadas, destinadas por ítems, que tienen compromisos de pagos, hay fondos de terceros, y lo que está en depósito son platas que están desocupadas.

Sr. Alcalde: No es así concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hacer un alcance importante, para acceder al beneficio, advenimiento por tema sala cuna, previo a ello deben demandar.

Jurídico: Recordar señores concejales, que Uds. mediante un acuerdo tomado en este concejo el año pasado, nos autorizaron para transigir en estos juicios por un monto de hasta \$1.470.000, ahora nuevamente deberemos solicitar autorización para transigir en el caso de las causas nuevas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: El año pasado había una niña de apellido Gómez del consultorio que también había demandado, mi consulta es, ¿se le pago finalmente solo a Sotomayor?

Jurídico: Efectivamente concejal, fueron cuatro las demandas, pero en el caso de las otras tres estaban ya con caducidad y prescripción, demandaron cuando los niños ya habían cumplido la edad límite.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una consulta, el monto de la demanda señores Zharor, ¿es por un millón 65 mil pesos?, en causa que estaría involucrado un vehículo municipal.

Sr. Alcalde: No concejal, hay un error ahí, le faltan tres ceros, es por mil millones 65 mil pesos.

▪ **O-2-2014 GODOY CON MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (Cobro de prestaciones laborales \$37.500.000.-**

- Patricia Godoy Torres, docente Colegio y liceo técnico Carlos Alessandri y Escuela Rural San José
- \$31M por concepto de Capacitación
- \$6,5M por concepto de decreto alcaldicio
- Audiencia preparatoria 24/2/2014

▪ **O-4-2014 PLAZA CON MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

- Susy Plaza \$2.280.000.- beneficios de Sala cuna
- Preparatoria 24/2/2014

Sr. Alcalde: Señores concejales, en la causa Patricia Godoy Torres, se trata de una profesora de educación física que trabajó durante varios años en la comuna, debió ser desvinculada por salir dos años mal evaluada, y de acuerdo a lo que establece la ley debía ser separada de sus funciones.

▪ **O-37-2013 DEMANDA LABORAL GUTIERREZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

- Demanda rechazada en todas sus partes, juicio terminado.

▪ **C-537-2013 URRUTIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (COBRO DE HONORARIOS PERIODISTA)**

- Deben notificarnos de conciliación, posible abandono del procedimiento.

Señor Concejel Fernando Gómez: ¿De qué era ese juicio laboral de Gutiérrez contra la municipalidad?

Sr. Alcalde: Fue un asistente social que trabajó acá, para que no digan que siempre se pierde, aquí se ganó esa demanda.

- **C-1147-2012 HIDALGO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (INDEMNIZACIÓN POR \$1.638.500)**
 - Presentadas excepciones dilatorias, sin movimiento y abandono del procedimiento alegado. Notificar

- **C-801-2012 INMOBILIARIA E INVERSIONES JT DIEGO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO. (indemnización por bajada santa berta)**
 - Autos de prueba notificados, reposición y apelación en subsidio por ambas partes. Hay resolución de 28/1/14 que rechaza reposición.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quisiera me aclararan algo, en esta causa Hidalgo contra el municipio, ¿Don Valentín Duran sigue viendo esa causa?

Sr. Alcalde: No concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Y en este momento, ¿quién la está viendo?

Sr. Alcalde: Pablo concejal.

Sr. Abogado: Se alegó en este caso abandono del procedimiento, algo que se puede solicitar si la causa por ninguna de las partes se mueve dentro del plazo de seis meses.

Sr. Alcalde: En este caso, ¿se debe notificar a Hidalgo?

Abogado: Si, por si tienen algo que decir, pero poco importa el argumento si vencido el plazo debe decretarse el abandono.

(Nota: Monto indemnización es por \$1.638.500.000)

Sr. Alcalde: ¿Qué le falta al juicio de JT Diego?

Sr. Abogado: En esta causa alegamos en subsidio, significa que dijimos que a este auto de prueba le faltan antecedentes, que se agregue lo que nosotros solicitamos, se hizo por las dos partes.

Comentarles que hay una resolución de fecha de ayer, algo no oficial aun, se habrían rechazado las reposiciones.

Sr. Alcalde: ¿Y qué diría esa resolución?

Abogado: Que se rechaza la reposición.

Sr. Alcalde: ¿Y qué significa eso?

Sr. Abogado: El tribunal en primera instancia nos dice que no al recurso de reposición, no es una resolución aun oficial reitero, una vez lo sea podremos saber si nos rechazan la reposición a nosotros, a ellos o a ambos.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es el paso siguiente en este juicio?

Abogado: Alegar en la corte de apelaciones los nuevos puntos de prueba, esperando que la corte acepte nuestra visión sobre cómo debe probarse el juicio, y una vez establecido eso recién comienza el periodo de prueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, aquí se han cometido algunos errores de parte del municipio en este juicio de la Bajada Santa Berta, la Corte Suprema había determinado que ha lugar la expropiación pero por plazo no se hizo, por eso este señor está en el problema que nos tiene involucrados, está pidiendo daño y perjuicio porque no existe expropiación y todavía no le dan la posibilidad de terminar sus obras o contar con la recepción de las mismas, esos son errores que se cometen en el municipio que pueden ser relevantes mañana, por lo mismo he pedido que se haga parte el Consejo Defensa del Estado- CDE para que se pueda ganar el juicio.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Siempre se dijo cuando hace 8 años atrás se comenzó a ver esto, que la Bajada Santa Berta era nuestra, incluso este señor cerró la pasada por la bajada y sin autorización, incluso cerró una parte de calle que aún no ha devuelto, nos quitó la Bajada Vista Hermosa que el mismo hizo para que no le ocupáramos Santa Berta, la hizo tira, hizo una caseta, ha hecho lo que ha querido este señor.

Abogado: Esta es una de las causas prioritarias para nosotros, por lo mismo se está monitoreando en forma permanente, así que todo antecedente que puedan aportar es importante.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir que existe interés a nivel de gobierno sobre que este tema sea subsanado, en ese sentido no me parece mala idea de que se haga parte el CDE, de hecho de 18 puntos relevantes en conflictos sobre acceso a las playas, hace tres años la Ministra de Bienes Nacionales eligió a Algarrobo para visitar por lo antiguo de este conflicto.

Años atrás bajaba la gente por ahí a la playa, y un particular en forma arbitraria la cerró, hizo una donación sin papel de una sede que construyó inventando que sería para la junta de vecinos, hasta ese nivel se le ha mentido a la comunidad de El Yeco y Algarrobo Norte.

Por tanto, habría que ver como se debe hacer para que el CDE se haga parte en esto, y poder hincarle el diente a esto en forma fuerte.

Jurídico: Podemos solicitarlo formalmente, pero no sé si Uds. están al tanto que hay una resolución de Bienes Nacionales, la declaratoria de utilidad pública de la Bajada Santa Berta efectivamente caducó.

Existe la posibilidad, figura en el informe de la seremi, de insistir como una última posibilidad a través del Intendente.

Sr. Alcalde: ¿Por qué?

Jurídico: Existe una facultad conferida en una ley, que autoriza al Intendente para insistir en una declaratoria de utilidad pública.

Sr. Alcalde: Decir que el Minvu emitió un informe a través del cual se nos sugiere recurrir a la ley acceso playas públicas, facultad que tiene el Intendente, se está elaborando una presentación, esto tiene muchas aristas, por tanto cuando tengamos todo listo, en forma fundamentada, se hará la presentación señores concejales.

Sr. Concejel Fernando Gómez: ¿Existe la posibilidad legal Alcalde que el CDE se haga parte?, ello independiente a que Ud. insista a través del Intendente.

Jurídico: Yo le respondo concejal.

¿Ud. nos está pidiendo que se haga parte en este proceso indemnizatorio, o en el caso expropiatorio de la Bajada Santa Berta?, porque en este caso en particular, es un conflicto entre una autoridad pública y un particular que siente tener intereses particulares que han sido dañados, y nos está demandando para que lo indemnizamos.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Ud. Srta. Paulina es nuestra jurídico, es la llamada a orientarnos, a decirnos lo que es más conveniente para la comuna, pero el vox populi ha dicho que se debe abrir la Bajada Santa Berta, ahora, el cómo conseguimos que se haga parte el CDE, eso es tarea suya.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Alcalde, llevamos 10 años ya dando una batalla como comuna, este señor nos engañó ofreciendo terrenos de terceros, la Corte Suprema dijo que daba a lugar a la expropiación pero dentro de los plazos que estaban establecidos, por lo demás en el PRC (plan regulador comunal) existe el trazado de la Bajada Santa Berta.

Sr. Alcalde: Eso está caducado ya concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El PRC no caduca concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hay que olvidarse de Santa Berta, eso caducó.

Sr. Alcalde: Esa posibilidad de poder expropiar ya no se puede, porque fue una declaratoria de utilidad pública que ya caducó, esta estudiado y reestudiado concejal.

Jurídico: La Bajada Santa Berta concejal, nunca estuvo inserta ni reconocida como tal, estuvo proyectada, a raíz de eso no podemos seguir insistiendo como bajada propiamente tal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Existen argumentos de sobra a mi juicio para hacer la expropiación.

Sr. Alcalde: No hay argumentos concejal, esta reestudiado el tema, hay informes jurídicos, del MINVU, nuestra jurídico fue incluso a la Contraloría, la única posibilidad cierta es recurrir al Intendente por una declaratoria de utilidad pública para que fije la bajada.

- C-474-2012 GONZALEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (cumplimiento de cto con indemnización de perjuicios por \$70.000.000.-)
 - Causa sin movimiento, archivada 24/7/13
- C-470-2012 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CON ARAVENA HIPOLITO (indemnización de perjuicios) rechazado abandono del procedimiento alegado por contraria, se recibe la causa a prueba con fecha 27/1/2014, notificar

Sr. Alcalde: ¿Lo de Gonzáles es por el arriendo de la cancha de patinaje?

Sr. Abogado: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: El municipio demandó a González, y este a su vez demandó al municipio, ¿eso es así?

Sr. Abogado: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: Entonces la demanda de González contra el municipio es la que esta archivada, sin movimiento.

Sr. Abogado: Efectivamente, en este caso habría que solicitar abandono del procedimiento, pero esperar un poco para ver qué pasa.

Sr. Alcalde: Lo otro entiendo es una causa, una demanda que hizo el municipio de Algarrobo el 2012 contra Hipólito Aravena por las expresiones vertidas en la prensa.

Sr. Abogado: Así es.

- 24.913-1996 DONACIÓN FISCHMAN LOTE A
 - Sin movimiento ni novedades, revisar si se va a insistir.
- 346-2011 CONDOMINIOS ALTO DE SAN ALFONZO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (nulidad de derecho público)
 - Excepciones dilatorias y abandono del procedimiento alegado por esta parte, se recibió a prueba excepciones. Archivo administrativo
- 1038-2011 COLJA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (nulidad de derecho público por aprobación de loteo bosques de algarrobo y calle Federico Villaseca)

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Y esto del señor Fischman es relacionado con qué?

Sr. Alcalde: Frente a San Alfonso del Mar, lo que da a la playa, hay un lote que tiene que ser donado por el señor Fischman para uso público, lo que es de uso público por lo demás hoy ya, pero no está escriturado aun.

Sr. Abogado: Este es un tema al cual me ha sido relativamente complejo de investigar hasta el momento, por la antigüedad del tema me ha sido difícil el acceso a la documentación.

Sr. Alcalde: Para que se entienda, no es una demanda señores concejales, lo que ocurre es que cuando se hace una donación debe pasar por una resolución judicial.

Sr. Abogado: Es lo que se llama, gestión voluntaria.

Señor Concejales Fernando Gómez: Una consulta, ¿no está esto sujeto a un ipso facto?, porque no vaya a ser que nos encontremos con una cláusula al igual como ocurrió con el Parque Canelo- Canelillo, que se deben inscribir en el Conservador dentro de un plazo de 12 meses.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Hay cosas que también prescriben.

Sr. Alcalde: Buen punto concejal.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Porque la gente aquí es experta en fusilar al Alcalde y los concejales, dijeron la otra vez que habíamos vendido el parque, no vaya a ser que mañana aparezca un edificio y la gente salga diciendo que el Alcalde y concejales le regalaron un área verde a San Alfonso del Mar.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Aquí hay una confusión sobre el tema de San Alfonso del Mar, porque aquí hay dos proyectos, uno quedó obsoleto que era Costa Dorada donde se decía que se harían calles, eso no existe, y San Alfonso del Mar es otro proyecto.

Como decía el concejal Gómez, es cierto, la gente viene a veces y dice, los concejales aprobaron tal cosa en beneficio de tal persona, y no es así.

Cuando San Alfonso dijo que tenía tantos estacionamientos, están en el lado norte, pero están también unos interiores aparte de los subterráneos.

Más aun, los proyectos que tienen hacia arriba cuentan con estacionamientos, afortunadamente nosotros no tenemos que aprobar eso porque no hay terrenos fiscales comprometidos, eso nos salva de la responsabilidad de poder estar incluyéndonos en cualquier aprobación que no corresponda.

Es buena la acotación hecha por el concejal Gómez para aclarar a la gente que nosotros no somos responsables de la aprobación cuando se construye un edificio.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: Alcalde, los estacionamientos públicos que se licitan al lado de San Alfonso, ¿eso es nuestro?, ¿esa es la donación?

Sr. Alcalde: No sé cuál es el Lote A concejal, pero si se está licitando durante años es porque son públicos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Quienes nos critican muchas veces, o son muy ignorantes o muy mal intencionados derechamente, por eso es importante esto que quedara en acta, los concejales, incluso el Alcalde no tenemos nada que ver con la aprobación de los permisos de obras, construcción de edificios, etc.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Agregar, decir que es el DOM quien tiene la facultad, y el MINVU supervisa, fiscaliza, que se dé cumplimiento a la ley de construcción y urbanismo.

Archivada por retardo, no se ha evacuado traslado de excepciones.

- C-726-2011 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CON GONZÁLEZ (Cobro ejecutivo de derechos de patentes \$5.179.140.-)
 - expediente subió a corte por excepciones, fallado y no devuelto.
- O-28-2011 GOMEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 - Encargar a receptor para eventual embargo. Solicitado y accedido a fuerza pública.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Esto ya fue fallado?

Sr. Abogado: Fue una causa que subió a la Corte de Apelaciones debido a excepciones que presentaron ellos, no se acogieron, pidieron en este caso materialmente todo el expediente no quedando ningún respaldo en tribunales.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Quien sacó el expediente del tribunal?

Sr. Abogado: La Corte de Apelaciones lo solicitó concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Nosotros como municipalidad demandamos por 5 millones, y él nos demanda por 70 millones de pesos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En este caso de Gómez poner mucha atención, este señor ha presentado varias demandas, le ha sacado plata al municipio.

Sr. Alcalde: Pero en este caso concejal, es el municipio quien está demandando.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ah, yo había entendido que este señor era el demandante.

Sr. Alcalde: ¿Por qué se está pidiendo el embargo?

Sr. Abogado: Lo que ocurre, es que él nos demandó y perdió, por eso nosotros estamos solicitando el embargo por el tema de las costas, en esta causa él fue el demandante.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Tenía razón yo Alcalde, no estaba equivocado, él fue quien demandó a la municipalidad.

- C-1241-2011 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CON PINEDA GABRIELA Y LILIANA OLGUIN (Prescripción **ex** dicente por indemnización de ley 19010)
- C 208-2009 AFP PROVIDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (Cobro de imposiciones previsionales)
 - En tramitación y sin movimiento

- C-3-2008 AFP ING CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (cobro de cotizaciones previsionales)
 - Sin movimiento y en tramitación

- C-278-2011 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CON HERZBERG (juicio ejecutivo cobro de prestaciones por concesión de estacionamiento)
 - En tramitación, solicitado exhorto a tribunal 22 civil de Stgo. No ha llegado exhorto y se pidió cuenta.

Sr. Alcalde: Esta causa con Herzberg también nos conviene moverla.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Si Alcalde, pero ya vendió el departamento, todo.

Sr. Concejales Fernando Gómez: No, se lo traspasó a su hijo.

- C-6015-2005 AFP HABITAT CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (cobro de imposiciones previsionales)
 - En tramitación, sin movimientos

- C-12657-2-2010 COLJA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (indemnización de perjuicios por no otorgar permiso ley 19.749)
 - Expediente solicitado por corte en causa 1404-2013, no ha sido devuelto. Costas a favor del municipio.

Sr. Alcalde: Esta causa de Colja prioridad número uno, hay que cobrar las costas.

Sr. Abogado: Efectivamente hay costas que cobrar a favor del municipio, 50 o 150 UTM no lo recuerdo bien, fue por el tema microempresa.

- C-12468-2009 COLJA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (juicio ejecutivo obligación de hacer, pavimentar Federico Villaseca)
 - Etapa de cumplimiento de la sentencia, notificar, expediente legó de corte de apelaciones

- C-275-2011 WIELAND CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (juicio de demarcación)
 - Archivada por Terminada

Sr. Alcalde: ¿Cuál fue la sentencia en este caso?, me refiero a la causa de Federico Villaseca.

Sr. Abogado: Fue rechazada la causa, tribunal dictaminó que no era obligación pavimentar por parte del municipio.

Sr. Alcalde: ¿Y se puede pedir pago de las costas?

Sr. Abogado: En esta y en la anterior, hay sentencias a favor del municipio en pago de costas.

TRIBUNALES CIVILES VALPARAÍSO

- **5TO CIVIL C-687-2009 ARAVENA ESCOBAR HIPOLITO Y OTROS CON FISCO DE CHILE (NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO)**
 - Causa terminada, solo revisar si llegó oficio con ingreso del cheque retirado
- **3RO CIVIL C-6863-2009 COLJA CON FISCO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (INDEMNIZACIÓN POR CIERRE DE CALLE FEDERICO VILLASECA)**
 - Causa vigente, se pagó cheque por \$26.000.000.- se liquidó y por concepto de intereses queda un remanente de \$1.700.000.- pagar para evitar que siga subiendo. Cheque se entregó con tardanza por eso tanto interés. Hay cautelares vigentes y con pago termina toda cautelar.

TRIBUNAL DE GARANTÍA SAN ANTONIO

- **859-2013 QUERELLA PINGÜINOS**
 - Se reunió con fiscal mancilla para ver como proceder, reunión con intervinientes el 5 de marzo de 2014 a las 16:00
- **3019-2012 ROBO DE HERRAMIENTAS (JORGE GONZALEZ N.)**
 - Suspensión condicional, sin asistencia del municipio.
- **2416-2012 QUERELLA CONTRA PATRICIA CARRIZO J. (falsificación de recetas médicas)**
 - Se querelló por falsificación de instrumento público y asociación ilícita, se formalizó solamente por falsificación de instrumento privado. Se realizó audiencia de procedimiento simplificado sin asistencia de imputada. Orden de detención

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sobre este tema quiero decir algo, apareció una nota en El Espectador que causó un poco de revuelo, mucha gente me llamó, tienen la percepción de que aquí habrá un arreglo, me hicieron sentir su malestar, no están conformes.

¿Uds. como abogados están interiorizados sobre lo que realmente quiere la gente?

Aquí seguramente, se llegara a un arreglo reparatorio con algún programa de mitigación, nosotros lo que pretendimos siempre fue pelear hasta el final este tema, aunque debo decir, así lo entendí, que igual habrá formalizaciones.

Sr. Abogado: Existe una reunión el 5 de Marzo, se ha hablado de acuerdo reparatorio, pero tengan claro algo señores concejales, nosotros pediremos que se formalice.

Sr. Concejales Carlos Tapia: La gente me llama, pregunta, están nerviosos, por eso es importante clarificar esto.

Sr. Alcalde: Tener claro señores concejales que de acuerdo a lo explicado por Pablo, es que habrá otra reunión el 5 de Marzo, por tanto no hay nada definido, aquí hay una querrela por la posible matanza de los pingüinos, se debe identificar a los presuntos responsables y que respondan por ese delito.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Recordar que fue Serna pesca quien hizo la denuncia y nosotros como municipio nos hicimos parte, pero Serna pesca no está en conocimiento de esta reunión del 5 de Marzo.

Sr. Alcalde: Primero aclarar concejal, que es el fiscal quien decide a quien invita, lo otro, tener claro por la información que se maneja, que el fiscal si hará formalizaciones, porque para que exista un acuerdo reparatorio debe existir previamente, formalización.

Sr. Concejales Carlos Tapia: A lo que yo voy, es porque llegar a un acuerdo reparatorio antes de que se haga un juicio civil.

Sr. Abogado: De existir un acuerdo reparatorio concejal, es muy difícil llegar a un juicio civil.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo me pregunto, como se puede compensar algo si a ellos, me refiero a la Cofradía, se les dio una concesión y entre los compromisos era proteger y conservar la especie, y ahí se comprobó que hubo una matanza de pingüinos y destrucción de huevos, por tanto no protegieron a los pingüinos.

Por lo mismo, como nosotros le vamos a decir a la gente ahora que se verá como reparar el daño causado.

Sr. Alcalde: Concejales, pero aclaremos algo, eso lo está viendo un tribunal.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Entonces para quedar conformes como comunidad, yo creo que debemos ir mucho más allá, ojala quitarles la concesión, que sea la municipalidad quien tome la administración, es lo que la gente pide.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Alcalde, decir primero, que no puede haber reparación sin formalización, sin reconocimiento del daño, solicitar que se abra ese espacio para que así la comunidad pueda acceder a ese espacio, que pueda fiscalizar que se hace ahí.

Lo otro Alcalde, aquí no se trata tampoco de que alguien diga yo mate las aves y aquí tienen 20 millones.

Sr. Abogado: Precisar algo señores concejales, aquí no existe ningún acuerdo, habrá una reunión entre las partes, y luego de hecha las formalizaciones se verá el tema reparaciones o compensaciones, es lo que ha planteado el fiscal.

Sr. Alcalde: Primero deben hacerse las formalizaciones.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Respecto de la causa sobre el robo de herramientas, yo quisiera precisar algunas cosas.

Esas herramientas estuvieron en el gimnasio municipal, fueron sacadas por vehículos municipales, los funcionarios que estuvieron en el lugar dijeron quienes las habían sacado y para donde fueron trasladadas, esto fue una donación por 27 millones de pesos que hizo un colegio de Santiago, su destino eran los colegios de la comuna, pero la mayoría lamentablemente se perdieron.

En esta causa la investigación no ha sido lo más acuciosa posible, se debió hacer declarar a los concejales, a los funcionarios y a todos quienes tuvieron algún conocimiento sobre este hecho, y eso no se hizo.

Yo no puedo decir quien sacó las herramientas, pero si puntualmente alguien las sacó y estaría identificado por decir lo menos, habría que aplicarle el nombre solamente para que diga dónde están las herramientas y las devuelva.

Aquí la tendencia es echarle tierra y a minimizar las cosas, y a decir; no, si eso ya pasó, pero esta situación se debe clarificar porque es un delito.

Sr. Abogado: La causa del robo de herramientas concejal, según el sistema, se habría aplicado la suspensión condicional, no habría existido oposición de parte del municipio.

Sr. Concejel Ramón Marín: Nos podría explicar donde ocurrió esto de la causa de Patricia Carrizo.

Sr. Abogado: Se trata de una persona concejal a quien se le imputa el haber falsificado la firma de un médico en el consultorio para ir a la farmacia Cruz Verde a comprar medicamentos en dosis mucho más alta de la que correspondía, si el tratamiento indicaba siete días, compraba para uno o dos meses.

La funcionaria de la farmacia por lo que consta en la carpeta investigativa, llamó al médico preguntándole por esta situación quien le dijo que no lo había hecho, esta situación se repitió en más de una ocasión por lo tanto fue denunciada y resultó detenida.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Ella era un paciente?

Sr. Abogado: No, era una funcionaria que trabajaba en salud tengo entendido, y lo que se le imputa, es que se robaba las recetas del servicio y de otros lugares falsificando la firma del médico solicitando medicamentos que requieren recetas retenidas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que aquí también hay funcionarios que piden licencias médicas, pero no precisamente por estar enfermos, si no que por estar curados.

Sr. Alcalde: Vamos avanzando, esto es algo que Ud. ha dicho acá ya concejal en otras ocasiones, haga Ud. lo que corresponda, a las 14.00 horas suspenderé la sesión.

- **1176-2012 QUERRELLA FRAUDE AL FISCO (YASNA YAÑEZ)**
 - Suspensión condicional del procedimiento por 2 años
- **7870-2011 QUERRELLA APROPIACIÓN INDEBIDA CENTRO DE PADRES, LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI.**
 - Formalización 29/1/2014, realizada, no comparece la denunciada y se despacha orden de detención.
- **5529-2010 QUERRELLA CASA DE LA CULTURA POR ROBO DE EQUIPOS.**
 - Proveída pero no retirada del tribunal por fiscalía desde el año 2010

Sr. Concejal Ramón Marín: La causa por fraude al fisco, Yasna Yáñez, ¿eso está congelado?

Sr. Abogado: Exactamente, la suspensión condicional del procedimiento, tal como lo dice el nombre, se suspende bajo una condición, esa condición puede ser no volver a cometer delito, no acercarse a la víctima, no volver a ser formalizado, si se cumple con eso la causa se termina definitivamente.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Solo decir, que si bien es su trabajo, Pablo en el poco tiempo que lleva ha demostrado después de conocer su informe, un interés real por interiorizarse de todos los detalles de las distintas causas, así que felicitarlo por lo mismo.

8.- Se solicita acuerdo para la aprobación de Convenio Escuelas Abiertas de Verano, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del Memorándum N° 12 de fecha 14.01.2014 de DIDECO, recepcionado en secretaria el 27.01.2014.

Sr. Alcalde: Mandé buscar a nuestra encargada de DIDECO, la señora Catalina Chacón, para que nos explique esto del convenio con la JUNAEB que corresponde al programa escuelas de verano.

Mientras tanto concejal Tapia, saber si los dirigentes del Club El Manzano vendrán.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, me solicitaron si podía ponerlos en tabla para la próxima sesión de concejo, enviaron las disculpas correspondientes, uno de ellos por el tiempo que estuvimos fuera tenían unos trabajos pendientes en Santiago.

Sr. Alcalde: Bien concejal, así lo haremos entonces.

Bien, aquí esta nuestra encargada de DIDECO, señora Catalina, ¿cuánta plata fue lo que nos traspasó la JUNAEB para las escuelas de verano mediante este convenio?

DIDECO: De un total de \$1.970.000, nos enviaron ya un 40% con lo que cubriremos los honorarios por los 20 días de las monitoras, y con el resto financiaremos la compra de poleras para las monitoras, la fiesta de cierre del programa, materiales, etc.

El programa dura solo 20 días, pero seguiremos adelante hasta Febrero con el programa financiado por el municipio, recordar que el presupuesto fue aprobado en su oportunidad por el concejo municipal.

Sr. Alcalde: Bien, ¿esto tiene que ser aprobado por el concejo?

DIDECO: Así es Alcalde.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Cómo han funcionado las escuelas de verano señora Catalina?, le pregunto porque he sabido que no fueron abastecida de colaciones y materiales.

DIDECO: Lo que pasa, es que los fondos, ya sean del programa o el presupuesto municipal, estos pueden comenzar a utilizarse a partir del 2 de Enero, y luego para hacer las compras se debe licitar, y eso lleva varios días.

Sr. Alcalde: Pasó lo mismo el año pasado, así que, o compramos en Diciembre señora Catalina, segundo año que ocurre lo mismo, volveremos el próximo a pasar por lo mismo, en el caso de los materiales se atrasaron porque educación tenía una deuda pendiente con el proveedor.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo quiero consultar si se puede contratar gente para el aseo.

DIDECO: Hay dos personas en este momento contratadas señor concejal a través del programa.

Sr. Concejal Ramón Marín: Lo que pasa es que yo fui el otro día al liceo...

Sr. Alcalde: ¿Estaba sucio concejal?

Sr. Concejal Ramón Marín: No estaba sucio, pero no es el aseo minucioso que se requiere en el caso donde hay niños, lo que ocurre es que el personal de aseo del colegio está de vacaciones y se turnan.

Sr. Alcalde: Sra. Catalina, hay que decirles entonces a esas personas que sean más minuciosas con el tema del aseo.

Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 018 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; de fecha 24 de Diciembre 2013.- para desarrollo de las Escuelas Abiertas de Verano 2014; solicitado a través del Memorándum N° 12 de fecha 14/01/2014 de la Directora de Desarrollo Comunal DIDECO.

9.- Club Deportivo El Manzano- Agradecimientos.

Se suspende.-

9 BIS.- Se solicita acuerdo, nombramiento representante del H. Concejo Municipal, en comisión comunal de drogas y alcohol en el marco Programa Senda.

Sr. Alcalde: Señores concejales, mediante la incorporación de un punto BIS en la tabla, solicitare acuerdo que se requiere para nombramiento de un representante del H. Concejal Municipal, en la Comisión Comunal de Drogas y Alcohol en el marco del Programa Senda.

Esta comisión es presidida por el Alcalde, la integran representantes de la policía civil y uniformada, de Educación, Salud, entre otros.

Así que si están todos de acuerdo, hay consenso al parecer que sea la concejal Antonieta Sandoval, vamos a votación.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<p>ACUERDO N° 018 – B /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan nombrar representante del concejo municipal a la Sra. Concejala Doña Antonieta Sandoval Solís, para integrar comisión comunal de prevención Droga y alcohol, en el marco del convenio de colaboración de SENDA</p>

10.- Presentación Junta de Vecinos sector Algarrobo- Norte.

Sr. Alcalde: Corresponde ver ahora presentación Junta de Vecinos Algarrobo Norte por el tema del alcantarillado, recordarles que hoy a las 16.00 horas realizaremos una visita a terreno por este tema.

Bien concejal Catalán, tiene la palabra.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Aquí tengo la presentación en mis manos Alcalde sobre las distintas inquietudes que plantean los vecinos sobre este tema, la verdad es que son varias, de distintas agrupaciones de vecinos, entre ellas, la Asociación de Juntas de Vecinos Mirasol Central, Junta de Vecinos La Capilla, así que hare entrega de la carta.

Sr. Alcalde: Bien concejal, que quede en acta entonces que concejal Catalán hizo entrega de unas cartas con planteamientos de vecinos con observaciones al desarrollo de las obras Alcantarillado Algarrobo- Norte.

Sr. Concejel Manuel Catalán: De un total de 100 socios de la Asociación de Vecinos de Mirasol y Junta de Vecinos La Capilla, solo 25 de ellos tienen las cámaras interiores instaladas, de los 75 restantes solo 11 no cumplen con la factibilidad técnica explicitada por la empresa Inatec, por lo tanto quedan 64 socios que si cumplen.

Lo anterior plantean los vecinos, no se condice con un correo que adjuntan de fecha 23.05.2013 firmado por el ITO Ángel Medina, ingeniero constructor que afirma que todos los vecinos tendrán este beneficio.

Otro correo del mismo profesional con fecha 22.10.2013, solicita que se encuentre en el domicilio el propietario, algún familiar o cuidador.

Sr. Alcalde: Bien concejal, las cartas que Ud. ha presentado, resumen lo que afecta a todo el sector, porque lo que preocupa a los vecinos resumiendo, es la reparación a su vez de las calles, el retiro de escombros, hay daños en las veredas que aún no han sido reparadas, las cámaras domiciliarias que están aún sin hacer, pero para no confundirse, las uniones domiciliarias están todas hechas.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Yo me excuso Alcalde, por razones laborales no podré asistir a visita a terreno.

Sr. Concejel Ramón Marín: Yo igual Alcalde, por razones laborales tampoco podré asistir.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Yo hablé con la representante de la empresa, la señora Aurora Galleguillos y ella me dijo que no colocarían las cámaras que faltan, que se estaban preparando para irse. De ahí me fui a hablar con un asesor de Esval, don José Collao y él me dijo que la gente que les falte la cámara, debían inscribirse con él, por eso choca la actitud de la señora, muy negativa.

Sr. Alcalde: La empresa concejal puede decir muchas cosas, pero nosotros debemos preocuparnos de hacer exigir el cumplimiento del contrato.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Si Alcalde, son 500 y tantas las cámaras que faltan.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Y también aquí tiene que ver el mandante, que es el gobierno regional, también debe exigir el cumplimiento del 100% del contrato.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, por lo mismo aprovecharemos de ver hoy en la visita a terreno, todos los detalles, ahora pasaremos a la cuenta señores concejales.

11.- Correspondencia Sr. Alcalde

No tiene.-

12.- Cuenta Sres. Concejales.

12.1- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

12.1.1- Yo quiero pedir Alcalde, un informe sobre las razones del porque se estaría realizando un sumario a la señora Alejandra Navarrete, porque según mi parecer no correspondería, para evitar así un juicio, y Uds. se van a acordar de mí en uno o dos años más si hay que hacer un juicio indemnizatorio.

Sr. Alcalde: Esta en su derecho concejal, ningún problema, sobre cuál es el origen se le puede informar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Los fundamentos del sumario para yo hacer una presentación, cosa que esa presentación en el tiempo tenga validez, porque si me da la razón yo creo que debe perseguirse acciones contra los responsables del sumario.

12.1.2.- Otro tema Alcalde, hay gente que me reclama porque hay personas utilizando estacionamientos y no pagan, yo hace un tiempo atrás mandé un palo blanco, y efectivamente en un estacionamiento le cobraron dos mil pesos.

Sr. Alcalde: ¿De esos que son 60 minutos o a propina?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Son gratis y no deben cobrar, un restaurant, no pueden cobrarle a nadie.

Sr. Alcalde: En el caso de los estacionamientos reservados, es para los clientes y gratis, ahora si autoriza a un amigo también, pagan un derecho los estacionamientos reservados concejal, pero si se estaciona un particular y le cobran, eso no puede ser.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto pasó un tiempo atrás, donde se paga por cuatro estacionamientos y ocupan 14, hay 10 que no se pagan.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Pero la encargada de tránsito dijo aquí concejal, que si pagan por 14 estacionamientos en el caso del restaurant El Muelle.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ahora, donde Juan Vidal utilizan un BNUP, al lado de la cancha de patinaje, y es un cauce.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero ese es otro tema concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero también es estacionamiento, hay un perjuicio económico por años ahí, debe pagar como todos pagan, yo lo he puesto en conocimiento pero no quiero llegar más profundo porque tendría que hacer una denuncia por notable abandono de deberes y no lo quiero hacer.

Sr. Alcalde: Entonces concejal le pido como presidente de la comisión de ordenamiento territorial, le solicite Ud. al DOM que le traiga los antecedentes a la vista, un informe, para que vean bajo qué circunstancias ese cauce fue cerrado, debe estar en la carpeta de recepción de la Residencial Vera.

Cite concejal al DOM con ese punto a la comisión, además como Ud. se ha referido a varios temas, denuncias similares sobre terrenos, coordine esto con nuestra secretaria municipal que a su vez es nuestra ministra de fe, para clarificar de una vez por todo esos temas que por lo demás son antiguos, vienen de periodos anteriores, y si existe algo anormal pediremos se haga la investigación que corresponda concejal.

12.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

No tiene.-

12.3.- Cuenta Señor Concejal Antonieta Sandoval Solís:

12.3.1.- Pedir Alcalde que se repinten los pasos de cebra, la pintura que se utiliza es muy mala, en todos lados prácticamente no se notan.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿En El Tabo que pintura utilizaran?

Sr. Concejal Carlos Tapia: De alto tráfico es la pintura que utilizan.

Sr. Alcalde: Tiene razón concejal, pediremos que se vea eso, la calidad de la pintura que se utiliza también.

12.4.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

12.4.1.- Yo quiero solicitar invitaciones formales para las actividades de verano, creo que corresponde, independiente a que uno pueda o no asistir.

Esto corre, tanto para el departamento de cultura, como para la oficina del deporte Alcalde.

12.4.2.- Esto corresponde Alcalde a una solicitud de una vecina, subiendo por Las Tinajas, arriba del kiosco de la señora Rita, ver una tapa de cámara redonda que está rota en la vereda, a la vista, entre Lázaro Malatraz y Bellavista.

12.4.3.- Lo otro Alcalde, locatarios de la playa de Canelillo, ellos tenían autorización para subir a los baños del condominio pero ahora cambiaron de administrador y no tienen acceso, dicen que para solucionar el problema están dispuestos a comprar un baño químico, la situación es más compleja para las mujeres que trabajan ahí, así que habría que ver la forma de ayudarlos a solucionar esta situación Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien concejal, le pediré a Don Luis Barraza que vea esta situación, buscar el lugar más apropiado donde podría ser instalado el baño.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo no quiero ser majadero en el tema, pero me gustaría saber dónde bota el agua la niña que tiene el lavamanos ahí, vende alimentos, hay frituras, etc.

Sr. Alcalde: Tiene razón concejal, veremos la resolución sanitaria, yo he estado ahí pero la verdad es que no me he fijado en eso.

12.5.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

12.5.1.- Yo había solicitado Alcalde, un informe sobre las antenas ubicadas en el sector del Canelo, y me llegó uno, pero la verdad viene en chino y me enviaron uno con todas las antenas existentes en la comuna.

Por citar un ejemplo; Compañía Chilesat, ubicación Los Abogados N° 3499, sector Loteo La Puntilla de Algarrobo, después dice ingreso expediente 07.01.98, coordenadas 19 H Este 252818, coordenada QTH Norte 6305708, instalación antena.

Yo lo único que pido, es saber cuándo se les vence la concesión del terreno, si es que está vigente.

Sr. Alcalde: Este es un tema que ha venido dando vueltas concejal hace tiempo, por lo mismo pediré que venga el DOM. a explicar cuáles son las condiciones que se deben cumplir en la instalación de antenas dentro de la comuna, a los vecinos les preocupa este tema.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo veo, la verdad algunas antenas desde que era chico, por lo mismo me preocupa el que pudieran estar con permisos o concesión vencida.

Sr. Alcalde: Ahora, ¿este tema lo vemos a nivel de concejo o de comisión?

Sr. Concejal Fernando Gómez: En la comisión de ordenamiento territorial Alcalde está bien.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo creo que debiera traerse también al concejo.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Primero en la comisión, y después traerlo al concejo.

12.5.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Otro tema que me preocupa Alcalde, es el de los seguros de automóviles, se licitó y no hubo oferentes.

Recordar que el 06.01.2014 el jefe de control nos trajo acá los PMGM, y nosotros aprobamos las distintas acciones que ejecutaran los departamentos municipales, y digo esto porque la Secpla es quien debe subir las licitaciones pero se hacen sobre la marcha, corriendo contra el tiempo, cuando esto se debiera ver en los primeros días de Diciembre para que sepamos ya en Enero quien se adjudicó.

Ahora que ocurrirá cuando venga la gente y se le tenga que decir que deben ir al frente por el tema del seguro, la gente simplemente es cómoda, no atraviesa, le gusta que le tengan todo a mano.

Recordar que yo voté en contra cuando se solicitó el acuerdo para llamar a licitación, antes cuando Ud. estuvo de Alcalde se hacía en Diciembre, me acuerdo porque yo venía a vender mis seguros aquí.

12.5.3.- Ud. encargó un estudio a Pablo Henríquez sobre el alumbrado público, yo hablé con él y la verdad es que le falta mucho todavía, así que pedirle que venga aquí a informar sobre estado de avance, además yo quiero recordar algo que ya había dicho anteriormente, este estudio ya fue hecho.

12.5.4.- Decir que he visto nuevamente a los inspectores andando de a cuatro, ahí en la Playa Las Cadenas, celular en mano, no sé si están hablando algo de la pega, o simplemente están chateando, por tanto no se está dando cumplimiento a algo sobre lo cual se advirtió, se habló sobre poner atención en esto.

Sr. Alcalde: Yo concejal le di instrucciones al jefe de inspección, transmití vuestras inquietudes, voy a citar a los inspectores a una reunión porque además quiero encargarles otra cosa, y ahí aprovecho se hacer presente esta situación.

12.5.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar que yo pedí se taparan unos hoyos en calle Alicia Mönckeberg, por unos trabajos que hizo Esva pero sigue igual, se demoran largo tiempo siempre en reparar lo que rompen o abren, independiente a que sean contratistas, Esva es el responsable.

Sr. Alcalde: Lo vamos a ver concejal, yo pasé por ahí el otro día y lo vi también.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Alcalde, me fijé el otro día que donde Cecconi, en el piso hay marcadas tres patentes.

Sr. Alcalde: Si concejal, son estacionamientos reservados, la gente ha estado pagando por eso, son gente de la feria generalmente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La otra vez yo planteé un problema de agua potable que afecta a una gente de la quebrada, ¿en que está eso Alcalde?, ¿se solucionó problema de las llaves que se supone cerró Esva?

Sr. Alcalde: Vamos a consultar concejal, le había encargado ese tema para que lo viera a Marcela Lagos.

12.5.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro, consultar sobre; ¿qué ha ocurrido con el caso de los dos beneficiarios casa Serviu?

Sr. Alcalde: No he tenido más noticias del delegado del Serviu, haremos las averiguaciones del caso.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La casa está desocupada Alcalde, pero quedó en muy malas condiciones para ser habitada.

12.5.6.- Por último, preguntar; ¿cuándo estará operativo el nuevo data?

Sr. Alcalde: La verdad concejal, no tengo idea.

Secretaria Municipal: Falta aún la instalación eléctrica concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo pregunto, como se instaló y quedó ahí así no más.

12.6.- Cuenta Señora Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

12.6.1.- En el concejo pasado yo había pedido arreglar calle Vía Náutica, está en muy mal estado, el otro día me llamó la atención un particular que estaba tapando los hoyos con tierra.

Sr. Alcalde: Si concejal, se lo solicité a Daniela Lagos, vamos a insistir.

12.6.2.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: La plaza de Habitacoop la limpiaron, pero lleva dos semanas ya sin que retiren la basura, para que alguien lo vea.

12.6.3.- Con respecto a lo que dijo el concejal Gómez sobre la casa Serviu, efectivamente se desocupó, pero lamentablemente una integrante de esa familia se quedó acá en Algarrobo con una hermana de 17 años y no tienen donde vivir, me refiero a la hija de la señora Mercedes Orrego.

Ella habló conmigo, está viviendo en paupérrimas condiciones, prácticamente en la calle, quiere saber si el municipio podría ayudarla con una mediagua, ella se encargaría del lugar donde instalarla, ella actualmente trabaja.

12.6.4.- Lo otro, consultar si el contrato de Claro que era por dos años, ¿se renovó eso?, tiene una parafernalia bien grande en la playa.

Sr. Alcalde: Ah, lo de Lollapalooza que está al lado del club de yates, eso va a estar uno días ahí concejal.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Pero es de Claro eso.

Sr. Alcalde: Lo que ocurre es que tiene auspiciadores.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Se están confundiendo Alcalde, es la propaganda de Claro que está en los postes.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Bueno, eso también, son dos cosas, como se dijo cuando nosotros asumimos que había un contrato por dos años con Claro por la propaganda en los postes, tengo entendido que eso ya caducó.

Sr. Alcalde: Vamos a preguntar concejal por eso.

Jurídico: Lo que yo tengo entendido, es que el contrato que existía era con YES que tiene a su vez a cargo la imagen corporativa de Claro en todo Chile, lo que está en los postes, las paletas, eso es de YES, pero lo averiguaremos más profundamente y les traemos la información una vez la tengamos.

13.- Varios.

No hay.-

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 03 de Sesión Ordinaria N° 03 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 29.01.2014.



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe